Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 16 DE	mayo	DE 2022 Nº 1	
SAN LORENZO, 16 DE	mayo	DE 2022	

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE SUELO, CÁLCULO ESTRUCTURAL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA, CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM".

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones, donde recomienda declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 7/2022 "Consultoría para Estudio de Suelo, Cálculo Estructural y Diseño Arquitectónico para la Ampliación del Edificio de la Escuela de Economía, Casa Matriz – Ad Referéndum"..----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la presente contratación es por la suma de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 266 – Consultorías, asesorías e investigaciones, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. ----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 7/2022 "Consultoría para Estudio de Suelo, Cálculo Estructural y Diseño Arquitectónico para la Ampliación del Edificio de la Escuela de Economía, Casa Matriz – Ad Referéndum", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 1 de enero del 2022. El número de ID es el Nº 405828. El número de expediente virtual es el 300345. ----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 14 de febrero de 2022 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 6/2022; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Ha participado la siguiente firma: ----------

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	LEONOR RENE VILLALBA MARTINEZ	Gs. 57.500.000.-

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. ----------

Que, conforme a los criterios expuestos en el Dictamen del Departamento de Contrataciones, donde recomienda declarar desierto el presente llamado, teniendo en cuenta el Articulo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas. -------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Declarar desierto la Contratación Directa Nº 7/2022 "Consultoría para Estudio de Suelo, Cálculo Estructural y Diseño Arquitectónico para la Ampliación del Edificio de la Escuela de Economía, Casa Matriz – Ad Referéndum", en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas el Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. ----------

Art. 2º) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano